

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

**13046 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 13 de julio de 2009 (B.O.R.M. 22.7.2009) por la que se designó al tribunal calificador y se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos respecto de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 8 plazas de la categoría de Facultativo No Sanitario, Opción Superior de Administradores, por el procedimiento de consolidación, que fueron convocadas por la Resolución de 12 de diciembre de 2008 del Director Gerente Del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 08/01/2009).**

#### Antecedentes

1.º) Por Resolución 12 de diciembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores, por el procedimiento de consolidación, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 8 de enero de 2009.

2.º) De conformidad con la base 6.4 de dicha convocatoria, mediante Resolución de 13 de julio de 2009 (B.O.R.M. 22.7.2009), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, al tiempo que se designaba, en su apartado tercero, al Tribunal calificador encargado de la selección en dichas pruebas selectivas.

3.º) Con posterioridad, han sobrevenido causas que afectan a algunos de los miembros titulares y suplentes de dicho Tribunal, y que hacen necesario modificar su composición.

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo:

**Primero.-** Modificar la composición del Tribunal que fue designado por la Resolución de 13 de julio de 2009 (B.O.R.M. 22.7.2009), respecto de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores, por el procedimiento de consolidación, que queda integrado por los siguientes miembros titulares y suplentes:

Presidente:

Titular: D. Ángel Pecci Pallarés

Suplente: D.<sup>a</sup> Consuelo Chicano Saura

Vocal Primero:

Titular: D. Jesús Esteban Carcar Benito

Suplente: D. Fernando Balibrea Gil

Vocal Segundo:

Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Abellán

Suplente: D. Francisco Giménez García

Vocal Tercero:

Titular: D.<sup>a</sup> Nuria Guzmán Aroca

Suplente: D.<sup>a</sup> Teresa Beltrán Valenzuela

Secretario:

Titular: D. Rafael Joaquín Paez Mora

Suplente: D.<sup>a</sup> Carmen Forca Martínez

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla, a partir del mismo día de su publicación, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en el registro general de dicho organismo (sitios en Avda. Ronda de Levante, n.º 11; C/. Pinares, n.º 4 y c/ Madre Paula Gil Cano, s/n. Edificio Torre Jemeca de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (internet).

**Tercero.-** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 30 de julio de 2009.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos Pablo Alarcón Sabater.